

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
SALA LABORAL**

Magistrado	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA
Proceso:	Ordinario
Radicación No.	25269-31-03-002-2019-00008-01
Demandante:	DAVID JULIAN FRANCO AYALA
Demandado:	FLOTA AYACUCHO S.A.

Bogotá D.C. dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020)

AUTO

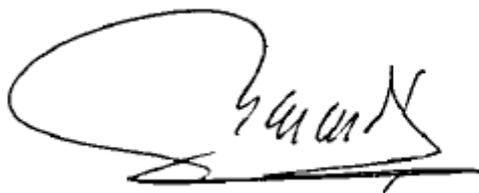
En atención a las excepciones a la suspensión de términos en materia laboral, consagradas en el artículo 9º del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 emitido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, por corresponder el proceso de la referencia a uno en el que se presenta “*solicitud de persona en condición de discapacidad*”, como lo dispone el numeral 9.2 ibídem, se procede a reanudar este proceso, y darle el trámite que corresponde.

Por tanto, para que tenga lugar la audiencia de juzgamiento de que trata el artículo 82 del C.P.T. y S.S., en la que se escucharán las alegaciones y se proferirá la correspondiente sentencia, se fija el día **veintiseis (26) de mayo de dos mil veinte (2020), a la hora de las dos y quince de la tarde (2.15 pm)**, y se informa que la misma se efectuará de manera virtual mediante el servicio institucional de la plataforma de TEAMS, según los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura en Circular PCSJC20-11 de 2020.

Así las cosas, se requerirá a los apoderados de las partes para que suministren sus correos electrónicos actualizados, y de este modo, previo a la hora señalada, se enviará la dirección electrónica con la cual podrán unirse a la audiencia pertinente.

Por secretaria notifíquese, el presente proveído a las partes mediante llamada telefónica, correo electrónico y por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Antonio Fernández Sierra', written over a horizontal line.

JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA
Magistrado